



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 29
LA LIGUA; 08 MAY 2026

**MAT.: Modificación Interna
presupuestaria N°12 Salud**

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°36, de 2024 Y N°8 de 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto de Alcaldía N°9578/05.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2025.
5. Ley N°19.602 Artículo N°7 que modifica la ley N°18.965 Orgánica constitucional de municipalidades en materia de gestión municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de efectuar modificación presupuestaria de forma interna para el buen funcionamiento del departamento de salud municipal de La Ligua.

DECRETO

1° Modifíquese el presupuesto en forma Interna a la cuenta de gastos Ítem **Varios** hacia la cuenta de gastos por redistribución del presupuesto como se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22 04 999 01	VARIOS	\$2.862.-
	TOTAL A DISMINUIR	\$2.862.-

**PRESUPUESTO DE GASTOS:
SE AUMENTA:**

SUBT. ITEM. ASIG. SUBASIG. SUB.SUB.ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22 04 999 04	DEPENDENCIA SEVERA PAÑALES	\$2.862.-
	TOTAL A AUMENTAR	\$2.862.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

Maria Ignacia Ibacache Gallardo
Secretaria (o) Municipal



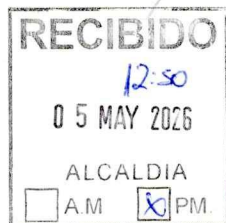
[Handwritten signature]
Patricio Pallares Valenzuela
Alcalde

DISTRIBUCION:

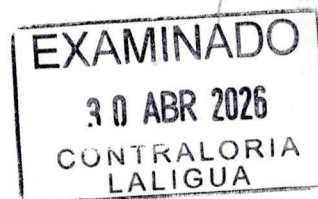
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- PPV/MIG/VAC/HBH



16:20



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
332342189
www.laligua.cl



MEMORANDUM N°28/2026

DE : Hugo Andrés Brito Harris
Encargado (S) de la unidad de finanzas Desam

PARA : Director Unidad de Control Municipal

MATERIA : Distribución Interna

FECHA : 20.04.2026

Junto con saludar por medio del presente y en el marco de la elaboración de distribución interna en el Departamento de Salud, informamos a usted que la cuenta presupuestaria de Gastos de **Varios** distribuirá en forma parcial recursos a la cuenta de gasto mencionada en el Decreto de Alcaldía con el objetivo de atender los requerimientos y necesidades del Departamento de salud municipal.

Sin otro particular, afectuosamente



HUGO BRITO HARRIS.
ENCARGADO (S) UNIDAD DE FINANZAS DESAM
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Distribución:

- Unidad de Finanzas Depto. de Salud
- Unidad de Control Municipal